

Habitar la vivienda en cuarentena. Quédate en casa

Sellenne Galeana Cruz

Esther Maya Pérez

Resumen

En este artículo se analiza la transformación del modo de habitar que es uno de los efectos del confinamiento en la vivienda a que los seres humanos hemos sido sometidos por el coronavirus (COVID-19). La finalidad es conocer las condiciones de habitabilidad en que se desarrollan las diversas actividades teniendo como objeto de estudio a la vivienda de interés social y la vivienda popular, en referencia a las características de la familia y sus necesidades, expectativas y preferencias. En el desarrollo de la investigación se utilizó la metodología cualitativa con enfoque interpretativo a través de la entrevista semiestructurada. Los casos-tipo de estudio están localizados en la Ciudad de México y en la Zona Metropolitana de Monterrey. Los resultados arrojan que el impacto de la mixtura de actividades domésticas, laborales, académicas y recreativas, principalmente, conlleva la saturación de funciones en los espacios habitables que, en el mejor de los casos, fueron contruidos para satisfacer necesidades mínimas. Tal situación ha llevado a consecuencias físicas, sociales, económicos y psicológicas que afectan la calidad de vida de las personas, lo cual resulta contraproducente con el llamado "quédate en casa" para protegerse.

Palabras clave: Habitar, Covid-19, Vivienda de Interés Social, Vivienda Popular.

En la actualidad el problema de la habitabilidad en la vivienda ha trascendido debido a la pandemia causada por el llamado coronavirus (COVID-19)¹, cuya medida de

prevención principal ha sido el confinamiento en el espacio privado para tener el menor contacto social. Esto implica llevar a cabo actividades de tipo laboral y educativas a distancia por medios digitales e internet en espacios que fueron diseñados para llevar a cabo sólo actividades domésticas como dormir, preparar alimentos, higiene personal y convivencia social familiar, principalmente.

En México, la contingencia epidemiológica inició en febrero (fase 1) cuando se anunció el primer caso importado y las principales restricciones se limitaron a evitar el contacto físico, una buena higiene y lavado de mano constante². Luego, el 24 de marzo la Secretaría de Salud Pública declaró la fase 2 y refiere al momento en que las personas que importaron el virus infectan a otras con los que tuvieron contacto y estos, al mismo tiempo, propagan la enfermedad; las restricciones remitieron a la sana distancia, la suspensión de eventos masivos y la concentración de personas en espacios reducidos y sobre todo el voluntario aislamiento social en la vivienda y el prudente uso del espacio público. Debido a la propagación extensiva, el 21 de abril se declara la fase 3 del coronavirus, para esto, el 20 de abril, la Secretaría de Salud había

SARS-CoV-2 y causa la enfermedad llamada COVID-19, que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), mismo que lo declaró pandemia a partir del 11 de marzo de 2020.

² Hasta el 16 de marzo se publica en el Diario Oficial de la Federación (DOF) un acuerdo de suspensión de clases a nivel nacional por Covid-19 para llevarse a cabo a partir del 24 de marzo y, un día antes, el 23 de marzo, inicia el programa social denominado Jornada Nacional de Sana Distancia.

reportado 712 muertos y 8 mil 772 contagios por COVID-19. Las medidas de prevención anunciadas en las fases anteriores se mantuvieron, y se anexó la suspensión temporal de actividades no esenciales³. Así, desde la segunda fase han pasado casi cuatro meses (marzo-julio) cuyas medidas preventivas recomendadas por la Secretaría de Salud han sido el lavado de manos constante, la suspensión de actividades no esenciales y confinamiento voluntario en la vivienda⁴.

La sana distancia implica permanecer en la vivienda las 24 horas del día durante los siete días de la semana (24/7)⁵, cuyo esquema de convivencia familiar para el que fue diseñado la vivienda se ha visto transformada en sus funciones, esto es, los espacios habitables se convirtieron en receptores de otro tipo de actividades, más allá de las domésticas, como laborales, educativas-académicas, ejercitación y recreativas, principalmente.

En una entrevista realizada por Zamarrón (2020), Emilio Pradilla ³ "Fase 3 del coronavirus en México: Se declara por contingencia de COVID-19". Ciudad de México. 21 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.unotv.com/noticias/portal/nacional/detalle/fase-3-del-coronavirus-en-mexico-se-decreta-por-contingencia-covid-19-380330/>

⁴ La Secretaría de Salud anunció el 12 de mayo el fin la Jornada Nacional de Sana Distancia, programada para el 30 de mayo, cuyo total fue de 70 días, y subsecuentemente dar inicio a la Nueva Normalidad. De acuerdo a los datos oficiales del Gobierno de México, a nivel nacional, al 16 de julio, los casos COVID19 sumaban 324, 041 confirmados/acumulados, 37, 574 defunciones /acumulados, 203, 464 recuperados/estimados, 28, 786 activos/estimados y 82, 567 sospechosos/acumulados. Disponible en: <https://coronavirus.gob.mx/>

⁵ Aún con el término de la Jornada de Sana Distancia, el confinamiento en la vivienda continúa a voluntad de la sociedad.

¹ El nuevo coronavirus se conoce como

menciona que “hasta ahora la población de menores ingresos es la más afectada...las condiciones en las que afecta a la población son muy diferentes y tienen directamente que ver con las clases sociales”,⁶ cuya vulnerabilidad aumenta de manera proporcional a las limitaciones o nulo abasto de servicios públicos urbanos y de salud, infraestructura y equipamiento, entre otros, a lo que se agrega la correlación entre densidad y contagio, como agrega Baruch Sanginés (2020) en la misma entrevista.⁷ Ante las medidas emergentes implementadas por la pandemia es inevitable la transformación del modo de habitar, que ha tenido repercusiones en la convivencia familiar en tanto al espacio doméstico sin importar la clase social, pero inequívocamente afecta en mayor medida a la población en condición de pobreza y pobreza extrema, situación que conlleva a revisar las condiciones de habitabilidad de la vivienda en relación a su capacidad de resguardo con el objetivo de mantener la sana distancia y proteger del contagio a sus ocupantes. Igualmente, remite a resignificar el espacio habitable, cuando se sabe que el llamado coronavirus tiene potencial de convertirse en un virus endémico, según por lo anunciado por la OMS, por lo que, se tiene que aprender a vivir en una nueva normalidad que implica un nuevo modo de habitar la vivienda y la ciudad. Por eso, se precisa en explorar ese nuevo modo de habitar que se

6 Israel Zamarrón. “¿La pandemia se convirtió en un asunto de clases sociales?”. El Sol de México. Ciudad de México. 11 de mayo de 2020, párrafo 23. Disponible en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/cdmx-valle-de-mexico-origen-covid-19-coronavirus-clases-sociales-ricos-pobres-5212852.html?fbclid=IwAR02W57FHZxad94iRkWCony_HsOibXJhEpZN0QZH1Pdi17YEaV53oxo.

7 Israel Zamarrón. “¿La pandemia se convirtió en un asunto de clases sociales?”. El Sol de México. Ciudad de México. 11 de mayo de 2020, párrafo 22.

ha impuesto en la vivienda y en su entorno próximo, ámbitos que fueron diseñados en circunstancias ajenas a las medidas de prevención relacionados con distanciamiento social que conlleva la mixtura de actividades.⁸

El artículo 4 de la Constitución Política de México especifica el derecho al disfrute de una vivienda digna y decorosa; no obstante, lo que refiere al marco de producción habitacional de interés social financiada por los organismos de vivienda destinadas a la población que percibe hasta tres veces el salario mínimo mensual, poco garantiza la obtención de una calidad de vida adecuada debido a las condiciones precarias de habitabilidad (Esquivel y Castro, 2015; Zicardi, 2015; Maya y Maycotte, 2011, Maycotte, 2010); a saber, la vivienda tiene un tamaño promedio de entre 36 y 55 metros cuadrados (m²), de acuerdo a Maya y Maycotte, (2011). Se trata de un esquema habitacional que en los últimos veinte años se produjo de manera masiva bajo los preceptos de la mercantilización, sustentada en la industrialización de la producción de vivienda nueva. Aún más, de acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), el confinamiento debido al COVID-19 ha puesto en evidencia que, en el país, 9.4 millones de viviendas presentan algún tipo de rezago habitacional y más de la mitad de dicha cifra necesitan ampliaciones y mejoramiento de infraestructura.⁹

8 Hasta el momento (Julio 2020) no se ha encontrado la vacuna para contrarrestar el COVID 19, los expertos en salud pública expresan que implica un proceso de uno o dos años para su hallazgo, además, se prevé que en el futuro surgirán otros virus similares más potentes, de acuerdo a lo expresado por el Dr. Hugo López Gatell, epidemiólogo y vocero oficial de la Secretaría de Salud.

9 “Sedatu identifica rezago habitacional durante confinamiento por Covid-19”. Aristegui Noticias. Ciudad de México. 29 de mayo de 2020. <https://aristeguinoticias.com/2604/mexico/sedatu-identifica-rezago-habitacional-durante-confinamiento-por-covid-19/>

Ahora bien, de acuerdo a datos oficiales, al 18 de julio de 2020, a nivel nacional, de los casos COVID-19 confirmados, el 28.66% (97, 132 personas) son hospitalizados y el 71.34% (241, 780 personas) se trata de casos ambulatorios. En referencia a la localización de los casos-tipo que son objeto de estudio, presentan los datos siguientes: mientras que la Zona Metropolitana de Monterrey (ZMM), reporta el 22.102% (1, 899 personas) de casos hospitalizados y el 77.89% (6,696 personas) ambulatorios; en cambio, la Ciudad de México alcanza el 21. 53% (2, 506 personas) de casos hospitalizados y el 78.47% (9, 133 personas) ambulatorios. Esto es, la metodología apunta hacia la relevancia de la vivienda por su papel en el proceso de recuperación, asimismo, por ser ámbito de resguardo y confinamiento para la prevención, como Farha (ONU-Hábitat, 2020) en lo que refiere al derecho a la vivienda adecuada expresa “la vivienda se ha convertido en defensa de primera línea contra el coronavirus. La vivienda nunca había sido tanto como en este momento una condición de vida o muerte” (párrafo 3). Por ello, en la presente investigación, la vivienda junto con su entorno próximo constituye la unidad de análisis.

En tal escenario, el resguardo domiciliario al que la población se ha sometido es una encomienda difícil por los efectos sociales, psicológicos y económicos que trae consigo, tal medida resulta contraproducente a la seguridad y bienestar que en apariencia otorga a los habitantes, por ello, se plantea: ¿cómo están afrontando este encierro quienes habitan una vivienda que mide entre 36 y 55 m², aproximadamente? ¿En qué medida tal dimensión permite una sana-distancia para familias y/o hogares formados (en el mejor de los casos) por cinco miembros, para llevar a cabo actividades como el trabajo a distancia, el estudio, la lectura, el descanso y/o

[covid-19/](https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/cdmx-valle-de-mexico-origen-covid-19-coronavirus-clases-sociales-ricos-pobres-5212852.html?fbclid=IwAR02W57FHZxad94iRkWCony_HsOibXJhEpZN0QZH1Pdi17YEaV53oxo)

aislarse en caso de estar contagiados con el coronavirus?¹⁰

Dichas preguntas apuntan a la hipótesis a cerca de los efectos del problema de hacinamiento que enfrentan las personas que habitan la vivienda de interés social y la vivienda popular durante el confinamiento, es decir, la importancia de la composición familiar en vínculo con la superficie disponible y su distribución de acuerdo a las características sociodemográficas para afrontar el encierro y sus repercusiones, cuya medida preventiva domiciliaria conlleva la transposición de diversos tipos de actividades en cada espacio habitable y a su ocupación por intervalos de tiempo prolongado de reunión o uso individual, según las posibilidades.

De hecho, en varias investigaciones se expresa que la superficie de la vivienda es insuficiente, por lo que, en consideración del déficit del espacio privado este es solventado a través del espacio abierto próximo; actualmente, tal paliativo resulta contraproducente para reducir el factor de contagio, más aún, ante un aislamiento por contagio efectivo de algún miembro de la familia. Como Lomelí (2020) comenta “la pandemia arroja luz sobre las condiciones de violencia, desigualdad, injusticia, exclusión, que le antecedieron y que siguen funcionando”, problemáticas que se multiplican y contrarrestan el hipotético bienestar que ofrece la vivienda durante la pandemia.

Algunas reflexiones teóricas

El habitar involucra la relación de un sujeto con un lugar a través de un proceso de ordenamiento que involucra un conjunto de prácticas y representaciones, para establecer un carácter propio y sentido al espacio

¹⁰ Las preguntas son producto de una reflexión publicada en Invitro, blog del Instituto de la Vivienda de la Universidad de Chile, quedando abiertas para su respuesta <https://invi.uchilefau.cl/INVI/columnas/>

doméstico en relación con la percepción que se tiene de éste (Giglia, 2012). El espacio doméstico comprende los ámbitos privado y público que forman parte del uso frecuente en la vida cotidiana de las personas, así, el habitar una vivienda implica “no solo a estar presente en ella en relación con su materialidad [...] alude a las prácticas cotidianas que articulan la presencia de los sujetos en el espacio en relación con otros sujetos” (Espinoza, Vieyra y Garibay, 2015, p. 6), esto es, guarda un vínculo significativo individual y familiar en cuanto a espacio habitable; más allá que residir y resolver las necesidades básicas de confort, incluye sentimientos y emociones compartidos.

La vida cotidiana refiere a las prácticas rutinarias que significan al habitus, éste de acuerdo a Bourdieu (1977), citado por Ritzer (1997: 502), circunscribe las “estructuras mentales o cognitivas” [...] esquemas internacionalizados por medio de los que las personas perciben, comprenden, aprecian y evalúan el mundo social y producen sus prácticas [...] es estructura estructuradora [...] estructura estructurada”. Por lo que, el espacio doméstico involucra el habitus construido a partir de diversas prácticas en la vida cotidiana, las cuales, al mismo tiempo, son creadas por éste.

El agente o habitante percibe el espacio, lo interpreta y decide las prácticas a realizar, las cuales dependen del contexto natural, las características sociodemográficas, las necesidades, las preferencias y las expectativas, que demarcan los usos y costumbres, por lo que, el proceso de habitar está provisto de significado y memoria compartida entre los miembros de la familia, igualmente, con la comunidad.

La vivienda se define como ámbito cuya finalidad deber ser proporcionar protección y seguridad a sus habitantes, además, es objeto de expresión de emociones positivas y frustraciones,

así como de experiencias agradables y desagradables, esto es, “lleva implícito un sentimiento de agrado, de gusto, y de fascinación” que va desde la insatisfacción hasta la satisfacción total (Mena, 2012, p. 299), asimismo guarda un vínculo inequívoco con el espacio público contiguo que conjuga las áreas abiertas como los pasillos, los vestíbulos, las escaleras, el jardín, las banquetas, las áreas recreativas, los estacionamientos, entre otros. En contexto de la vivienda de interés social y la vivienda popular, son cuestionables las condiciones físicas y materiales que muchas veces son poco adecuadas para satisfacer las necesidades, las preferencias y las expectativas de sus moradores, por lo que, llega a suscitar inconformidad, alienación y/o frustración.

En tal sentido, el habitar amerita revisar las premisas de la habitabilidad de la vivienda y su entorno que son indicadores de la calidad de vida (Aguillón y Gómez, 2014). De acuerdo a la Organización de las Naciones Unidas (1996), a través del Programa Hábitat, la habitabilidad refiere a la tipología del espacio que contribuye a la obtención de sensación de bienestar personal y colectivo por parte de las personas en un asentamiento determinado.

Zicardi (2015, pp. 35) expresa que la habitabilidad “es un concepto que hace referencia a la calidad de la vivienda” cuyos indicadores tienen que ver con las cualidades físicas adecuadas en razón de los materiales utilizados en los muros, techos y pisos, comprende la disposición de los espacios al interior de la vivienda en vínculo con el tipo de mobiliario y su utilización de acuerdo a las necesidades y hábitos de los moradores, un lugar “destinado para permanecer, para sentirse seguro, para preparar los alimentos, para guardar utensilios y cosas, para procrear y criar nuevas generaciones de seres humanos” (Aguillón y Gómez, 2014, p.

397), a lo que se agrega la necesidad de ocio y recreación como parte de la calidad de vida en su máxima expresión de habitabilidad. Ésta se opera a partir del “espacio habitable” que en términos reglamentarios se define como “donde se desarrollan actividades de reunión o descanso, que cuentan con las dimensiones mínimas de superficie, altura, ventilación e iluminación natural, además de baño, cocina, estancia-comedor y dos recámaras de conformidad con las características y condiciones mínimas necesarias” (Ley Federal de Vivienda, 2015, p. 2), significación que debe valorarse en vínculo con el tamaño, la composición familiar, los usos y costumbres, el sexo y la edad, entre otros.

El interior de la vivienda se ha significado principalmente a partir de actividades individuales y familiares que remiten a los espacios habitables como la cocina, la recámara, el baño, la cocina, el patio de servicio de usos múltiples (lavado y guardado), el comedor y la sala (o sala-comedor), esto en relación a las necesidades mínimas de una familia de 4 o 5 integrantes, desde el punto de vista funcional.¹¹ Además, la valoración del bienestar obtenido en la vivienda depende tanto de las condiciones físicas y materiales como a la percepción de agrado y gusto en ella en correlación con el entorno.

11 La vivienda funcional tiene sus antecedentes en el movimiento moderno de la arquitectura y el urbanismo de principios del siglo XX en la Europa de posguerra, debido al surgimiento y aumento de la clase trabajadora que emigró de las zonas rurales hacia la ciudad. Una de las propuestas fue la racionalización de los espacios de la vivienda para dichos trabajadores bajo los atributos higienistas, para contrarrestar las condiciones insalubres en las vecindades en que vivían y cubrir las necesidades básicas del nuevo esquema de familia. De ahí el origen de la vivienda mínima y funcional aplicado en los espacios habitables y su posterior adopción en los postulados sociales de los países latinoamericanos, a través de los esquemas constitucionales y reglamentarios de sus políticas habitacionales.

En tal sentido, la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000, en su párrafo 5, a cerca de la vivienda adecuada expresa:

[...] el concepto de vivienda adecuada [...] significa disponer de un lugar donde poderse aislar si se desea, espacio adecuado, seguridad adecuada, iluminación y ventilación adecuadas, una infraestructura básica adecuada y una situación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo ello a un costo razonable.

El hecho de ser un lugar donde poderse aislar remite a la pertinencia de analizar las prácticas y actividades de las familias, en contexto de las funciones pre concebidas en el diseño del espacio doméstico que actualmente ha sido rebasado por un evento coyuntural internacional, donde la vivienda tiene el papel protagónico para preservar la salud y bienestar ante un virus mortal, a través del confinamiento voluntario en la vivienda.

Las enunciaciones convergen en indicadores que refieren a la habitabilidad y su expresión humana a partir del proceso de habitar en la vivienda y su entorno próximo. Por lo que, para construir el enfoque de análisis de la vivienda bajo el confinamiento o aislamiento se parte de investigaciones de casos específicos, a partir de sus cualidades habitables interior-exterior, como se expone a subsecuentemente.

Gazmuri (2013), en un estudio realizado en La Habana, Cuba, aborda la habitabilidad de la vivienda desde el enfoque de la familia, además, asume como conceptos analíticos y ordenadores las condiciones de vida objetivas y subjetivas, “estos últimos desde la percepción de los sujetos de la representación de bienestar” (p. 46), en relación con los hábitos y rutinas realizados a diario por cada uno de

los integrantes del grupo familiar. Por un lado, reivindica a la familia cuyos indicadores están representados por su composición, el ciclo de vida familiar y las condiciones materiales de vida; por otro lado, indaga a cerca de los requerimientos familiares mediante las necesidades, las expectativas y las preferencias de cada miembro, en virtud a los hábitos y estilo de vida en un momento y contexto determinado.

En esta investigación se retoma la composición familiar en relación al tamaño, el rol de sus miembros de acuerdo a las características sociodemográficas (sexo, edad, estado conyugal y ocupación) y las relaciones de parentesco con el jefe del grupo familiar. Igualmente, el ciclo de vida familiar, para su definición se considera la edad de los miembros adultos y los hijos convivientes en relación a la etapa de consolidación, que alude el ciclo en que los hijos tienen entre 13 y 18 años de edad, o en los que la diferencia de edad entre los mayores y menores es típicamente en torno a 12-15 años (Gazmuri, 2013, p. 45). En cuanto a las condiciones materiales refiere a las características físicas de la vivienda, en esta investigación se plantea desde el punto de vista arquitectónico y urbano desde el usufructo de cada espacio habitable. Respecto a las necesidades, se entienden como las “carencias en tanto no pueden ser satisfechas con los recursos disponibles” (p. 45), y alude a las actividades que de manera limitada y sobrepuestas se están llevando a cabo en la vivienda debido al confinamiento; las preferencias, que “se asume como el elemento subjetivo que expresa la elección de los sujetos en cuanto al uso de los espacios en la vivienda para la realización de sus funciones” (p. 45), esto es, la improvisación aceptada ante la elección de ciertos espacios para solventar funciones para los que no fueron diseñados; y las expectativas, definidas como “la representación

mental del espacio habitacional recreado en el mundo simbólico, imaginado por los sujetos como posibilidad futura” (p. 45), que alude a una perspectiva positiva en la transformación de la vivienda que en la actualidad es el refugio para salvaguardar la vida ante la pandemia.

Esquivel (2016), realiza un análisis de habitabilidad en contexto del Programa Renovación Habitacional Popular (PRH), en los barrios céntricos de la Ciudad de México. Analiza las condiciones de habitabilidad con base a los espacios arquitectónicos y urbanos a partir de tres factores: el tiempo, el uso y el usuario. Desde el punto de vista metodológico, utiliza la perspectiva cuantitativa (encuesta y registro fotográfico) y cualitativa (entrevistas en profundidad e historias de vida), que permitió acercarse al conocimiento de las condiciones de habitabilidad.

De ello se aplica la perspectiva cualitativa a través de entrevistas para conocer a profundidad experiencias, vivencias, emociones y procesos manifiestos en las narrativas respecto al resguardo domiciliario. Igualmente, se reivindica sus conceptualizaciones operativas respecto a: el uso, entendido como “la capacidad que tiene la vivienda para satisfacer de manera objetiva las necesidades vitales de sus ocupantes” (p. 87); el tiempo, a través de su reflejo en el mantenimiento y cuidado por parte de sus habitantes; y el usuario como factor más importante, con base en la percepción que se tiene sobre la vivienda y el barrio por el logro o no de las expectativas.

Aguillón y Gómez (2014, p. 401, 402) en su análisis de la habitabilidad de la vivienda, ésta es entendida como espacio habitable para llevar a cabo las actividades básicas a partir de los elementos que lo conforman, consideran el uso, la función, la forma, la consistencia y el significado, a partir de la escenificación de tres niveles de

necesidades: los fisiológicos, o sea, las necesidades básicas de subsistencia y satisfacción inmediata como comer, beber, dormir, refugiarse, tener aire fresco y temperatura apropiada, entre otros; los de seguridad, es decir, por una parte, la tranquilidad y la confianza que una sociedad proporciona a sus miembros, por otra, los indicadores estructurales y riesgos físicos; y los de pertenencia, esto es, las necesidades

sociales que tratan sobre la búsqueda de aceptación social a través de las relaciones sociales, al mismo tiempo, la necesidad de privacidad en relación con la composición familiar y el tamaño del espacio.

De las investigaciones mencionadas, en lo que respecta para la concreción del enfoque conceptual y metodológico se sintetiza en la tabla siguiente:

Tabla 1. Enfoque conceptual y metodológico.			
Habitabilidad (Habitat) Vivienda- entorno	S o c i o demográfica	Usuario	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño de la familia. • Composición familiar. • Relaciones de parentesco en relación al jefe de familia. • Sexo. • Edad. • Ocupación.
		Ciclo de vida familiar	<ul style="list-style-type: none"> • Etapa de consolidación.
	Función	Usos y costumbres	<ul style="list-style-type: none"> • Necesidades. • Preferencias. • Expectativas. • Significado.
Forma	E s p a c i o s habitables	<ul style="list-style-type: none"> • Tamaño. • Distribución. • Ventilación e iluminación natural. • Aislamiento acústico. 	
Fuente: elaboración de las autoras.			

Metodología

Se utiliza una metodología cualitativa pues los datos que interesan están relacionados con experiencias, vivencias, opiniones, emociones y procesos manifiestos en las narrativas del entrevistado. Debido a que el confinamiento es una limitante para realizar entrevistas cara a cara a un número considerable de personas, se elige la muestra de casos-tipo y por conveniencia de disponibilidad (Miles y Huberman, 1994; Creswell 2005), se

concentra en los casos disponibles representativos del objeto de estudio, que es la vivienda y su entorno en contexto de las condiciones de habitabilidad y los efectos ante el COVID 19. La entrevista semi estructurada es la herramienta que se utiliza con la finalidad de conocer las vivencias y experiencias del espacio habitable, que se complementó con la consulta de periódicos. Mientras que en dos casos-tipo la entrevista se llevó a cabo por medio de video llamada WhatsApp y cuyas imágenes los participantes enviaron por el mismo

medio, en cambio, a una persona, las preguntas del cuestionario se hicieron llegar vía correo electrónico, cuya respuesta se pidió por escrito y en formato de narrativa libre acompañados con algunas fotografías y croquis.

Se escogieron casos representativos de acuerdo a la tipología de vivienda señalada como objeto de estudio, de interés social y popular. Por una parte, la entrevista se aplicó a un habitante que vive en un fraccionamiento de interés social en condominio, Villas del Arco, del municipio el Carmen que forma parte de la periferia norte de la ZMM, Nuevo León; por otra parte, se aplicó a tres habitantes de la Ciudad de México, el primero está en la Unidad Habitacional de interés social llamada "Villa Centroamericana", en la alcaldía Tláhuac; el segundo, en la colonia C.T.M. Culhuacán Secc. VIII, alcaldía Coyoacán; el tercero, en la colonia Agrícola Oriental, alcaldía de Iztacalco. Y dos casos más se añaden de la consulta de periódicos.¹²

Discusión y resultados

El caso-tipo de interés social localizado en el condominio Villas del Arco del municipio el Carmen, perteneciente a la ZMM, trata de una familia conformada por dos personas que habitan la vivienda de manera permanente: la jefa de familia con 51 años de edad (quien respondió la entrevista) trabaja en la caseta de vigilancia de su condominio y el hijo de 17 años de edad, que actualmente estudia la preparatoria. El terreno tiene un total de 52.5 m² y el tamaño de la vivienda unifamiliar es de 17.50 m² por cada nivel (es de dos niveles) y está compuesta por los espacios habitables siguientes: sala-

12 La consulta en periódicos, así como la entrevista vía telefónica a la habitante de la colonia Agrícola Oriental fueron realizadas por Camila Zepeda e Isaac Viascan alumnos de la Licenciatura de Urbanismo, de la Facultad de Arquitectura de la UNAM, para la materia de Sociología Urbana.

comedor-cocina, medio baño, dos recamaras y un baño completo; el jardín o patio frontal se ocupa de cochera, sin embargo, el automóvil invade una parte de la banqueta porque el tamaño no es suficiente; y el jardín o patio trasero se ocupa para lavar y tender ropa.¹³ Durante la cuarentena se suscitan varios escenarios en la vivienda, como se describe:

Mi hijo si hace la cuarentena... igual nada más, él está aquí, lo único son sus clases que tienen ... si cambia un poquito para uno económicamente, tiene que tener siempre saldo y todo para pasar su tarea, 300 pesos de datos a la semana, aproximadamente... no hay internet conexión, apenas van a empezar con el posteo los del IZZI... si él está ahí abajo, si está estudiando o si está pasando alguna clase, tiene alguna clase, yo me quedo arriba [...] él se queda bajo y yo arriba en mi recámara subo a comer o cenar, antes no era así... si de por sí, somos mi hijo y yo, y cuando él toma clase... como le digo... es en la sala o el comedor y no puedo bajar o bajo de puntitas sin ruido... que ni se me ocurra hacer ruido con los trastes o menos con la licuadora... de por sí, hay mala señal... imagínate...

Aun cuando la vivienda en razón a la superficie aparentemente es adecuada para dos personas, la mixtura de actividades implica cambios en la dinámica cotidiana, como es el traslape de una actividad académica con una actividad doméstica. Debido al diseño interconectado entre la sala, el comedor y la cocina, el ruido es un factor que limita llevar a cabo dos actividades al mismo tiempo, a saber, por la falta de un espacio adecuado para largas jornadas de aprendizaje, cinco o seis horas al día, la sala y el comedor son utilizados para tal fin, sin embargo, el sonido causado durante la preparación de alimentos conlleva a la limitación de

13 La vivienda es rentada por una cuota de mil pesos mensuales.

tal acción. El paso del ruido es indicio de la continuidad entre lo que está dentro de la barrera y lo que está afuera, en este caso, cada barrera está representada por cada actividad para la que fue diseñada cada tipo de espacio habitable, no obstante, se trata de un paso que contraviene las nuevas necesidades generadas por el confinamiento, pues el traslape sonoro impide la posibilidad de graduar la intensidad del ruido (Coppola, 2004). Un segundo escenario está relacionado con la llegada de las hijas como se expresa:

Luego sucede cuando mi hija se pelea con el marido, estamos seis... y todavía cuando llega otra hija... hasta 10 personas en la vivienda, es incómodo porque nos encimamos para acomodarnos en las recámaras... y la sala se llena de ropa, de colchonetas... pero ahorita por el Covid vienen, aunque digan que guardemos distancia, me visitan... más el problema es para comer[...] no cabemos y hasta mis nietos se sientan en las escaleras para comer... es complicado, por eso ruego que por estas fechas no se peleen seguido con los maridos.

También, es común la llegada de otros familiares cercanos por los conflictos intrafamiliares que pueden suscitarse durante la cuarenta, por lo que, las hijas recurren al refugio maternal. Tal situación multiplica el traslape entre las actividades necesarias para la subsistencia como comer, dormir, convivir y preparar de alimentos: los escalones, que son lugares de circulación vertical se readaptan para el convite, asimismo, las recámaras llegan a sobrepasarse de sus funciones mínimas. Respecto a las áreas descubiertas agrega: "Quisiera arreglar el patio frontal porque hay mucho polvo, echarle la mezcla, para que tenga su firma... queremos un espacio para recrearnos y no exponernos al virus".

El espacio habitacional es objeto de

representación mental que recrea la posibilidad de la transformación del espacio para prevenir la salud y al mismo tiempo mejorar las condiciones de vida a través de la interconexión visual entre lo público y lo privado, como una forma de socialización ante la situación de la pandemia. Como Marcús (2020) argumenta:

[...] el espacio público perdido empezó a ser recreado en espacios exteriores de la vivienda ... nuevos sentidos, comienzan a reapropiarse, este confinamiento hace posible el descubrimiento de estos a veces espacios olvidados, se convirtieron en espacios intersticiales entre el espacio público y el espacio doméstico, escenario de contacto con el afuera y de la relación con los otros.

El área utilizada para solventar necesidades como el resguardo del automóvil, el área exterior privado, adquiere nuevo sentido ante la expectativa de mantener contacto físico y social con el exterior, más allá del ámbito familiar. Si bien, las ventanas frontales de la vivienda permiten el paso de iluminación y ventilación para mantener el confort térmico, poco o

nada incentivan la relación con los otros (Figura 1).

El caso-tipo de interés social localizado en la Unidad Habitacional Villa Centroamericana en la colonia que lleva el mismo nombre, en la alcaldía Tláhuac, se trata de una familia compuesta por cuatro personas como el jefe de familia (45 años-empleado público), la madre (46 años-ama de casa), el hijo menor (15 años-estudiante de secundaria) y la hija mayor (con 22 años-estudiante universitaria) quien accedió a la entrevista. La vivienda se encuentra en la planta baja de un edificio multifamiliar de dos niveles (en cada nivel hay cuatro departamentos) y cuenta con aproximadamente 50.0 m². La vivienda tiene acceso directo al jardín común y está compuesta por los espacios habitables siguientes: tres recamaras, baño completo, sala-comedor, cocina y azotehuela. La entrevistada expresa:

En este departamento vivo desde hace aproximadamente 15 años con mi familia conformada por mi mamá, mi papá, un hermano menor, un perrito y yo. El espacio evidentemente es muy pequeño e impide que sea

completamente habitable y comfortable para todos en todo momento, sin embargo, lo hemos adaptado a manera de intentar crear un hogar funcional en lo que se puede.

Durante la contingencia actual, me encuentro resguardada con mi familia... el número de dispositivos tecnológicos para hacer estas actividades es escaso, pero intentamos organizarnos a beneficio de todos. Aunque tengo que decir que a veces son complicadas otro tipo de actividades como la lectura, por el ruido que genera la convivencia de 4 personas en un lugar un tanto pequeño y no permite una concentración adecuada para procesar la información.

Pienso que es de gran ayuda vivir en una Unidad Habitacional con tantas áreas verdes, ya que puedo tener un patio y, sin poner en riesgo a mi familia o vecinos, podemos salir por ratos a ese espacio a tomar aire o jugar con mi perrito, también a realizar ejercicio o simplemente a tomar un poco de sol.

La vivienda es considerada un espacio habitable comfortable y funcional en una rutina donde los hijos y el jefe de familia, en mayor medida, realizan sus respectivas actividades académicas y laborales separadas del ámbito doméstico. No obstante, la pandemia ha llevado la necesidad de readaptarla para solventar actividades que por lo regular se llevan a cabo fuera de casa, así, para su adecuación éstas se han traslapado en áreas destinadas funcionalmente y estandarizadas para la nutrición y el convite (comedor), el relajamiento y la conversación (estancia o sala). Por lo que, un espacio esencialmente equipado en condiciones de saturación de actividades "se vuelve para el usuario, más pequeño de lo que realmente es (...) la dimensión experimental del espacio es proporcional al número de oportunidades que éste ofrece al usuario" (Coppola, 2004, p. 138).



Figura 1. Vivienda en condominio, Villas del Arco.

En tal panorama, ante las limitadas expectativas hacia la calle, el espacio exterior es preferencial, trata de un área verde común que representa una oportunidad de recreación al aire libre sin riesgo, reivindicando la necesidad del espacio abierto de transición entre el espacio privado y el espacio público,

m² son ocupados por la vivienda, y tiene los espacios habitables siguientes: tres recámaras, sala-comedor, baño completo, cocina, patio de servicio y un garaje. El entrevistado señala:

[...] no cuento con un espacio de trabajo óptimo para trabajar y tengo que usar la mesa de sala para trabajar, lo que me

muchos desencantos en una pandemia como ésta". Como se ha mencionado, la vivienda se ha sobrecargado de funciones, por lo que, más allá de la superficie disponible para solventarlas, cobra relevancia la distribución y el diseño de cada espacio habitable, pues ha empezado a tener efectos en la salud



Figura 2. Vivienda en condominio, Villa Centroamericana. Fuente. Wendy Damaris Verduzco Hinojosa, 2020.

como Coppola (2004, p. 151) alude “el espacio para el contacto con la naturaleza y el cultivo (balcón, huerto, jardín, terraza)”, cuya reivindicación representa la nostalgia y la expectativa de reconexión con la esencia de los espacios abiertos de la ciudad, para circular y socializar (Camarena, 2004), pues antes de la pandemia no eran objeto de apropiación y uso frecuente (Imagen 2).

El caso-tipo popular localizado en la Colonia C.T.M. Culhuacán Secc. VIII, alcaldía Coyoacán, se trata de una familia integrada por cinco personas como la jefa de familia (45 años), el hijo mayor (22 años-estudiante universitario), los abuelos (mayores de 60 años-padres de la jefa de familia) y el hijo menor (20 años-estudiante universitario) quien respondió el cuestionario. El terreno tiene 242. 00 m² de los cuales el espacio libre es de 168.00 m² y 74.00

ha ocasionado dolores de espalda, y lo que más me estresa y no me gusta es que todos los días mi rutina ha sido de levantarme, desayunar y trabajar lo que resta del día que son alrededor de 16 horas, mi rendimiento no es lo mismo, es lógico el cansancio, el estar harto, estresado.

El aislamiento social ha llevado a que las clases tengan que realizarse de manera virtual-presencial, cuyos periodos largos de trabajo frente a la computadora resulta estresante y poco adecuado desde el punto de vista pedagógico. Tal situación empieza a tener efectos poco positivos en el proceso de enseñanza y aprendizaje de los alumnos, más aún, de acuerdo a Santillán (2020): “los jóvenes, muchos de ellos se están formando y pueden reconsiderar la carrera que han elegido. Se desencantan de las instituciones, del apoyo que reciben de las otras personas, entonces hay

física y psicológica de los estudiantes. Además, el entrevistado dice:

[...] el tema de que mi familia se mete en mis asuntos... a mí no me gusta y por tanto la tensión entre mi familia y yo ha aumentado y hace que tengamos ciertas discusiones a veces.

[...] al yo estar en la sala pues contamos con una T.V y obvio la ven pero me afecta ya que no logro escuchar bien o el internet me va muy lento y hace que las clases me vayan mal, esto del internet también ha sido todo un problema, la contratación aquí en el departamento es pésima y tal vez unos años antes no había problema o no me afectaban al momento de trabajar pero hoy en día es un problema muy fuerte para mí, ya que hoy en día todo el mundo requiere de una conexión a internet y mientras más conexiones más lento va o más problemas da... no puedo decir que es normal pero de cierta manera con

la contingencia ha sido lógico que no solo yo sino todo el mundo sufra con las conexiones a internet, esto no solo me afecta en clases sino también a la hora de trabajar.

El escenario narrado visibiliza la brecha digital que muchos estudiantes y otras personas que hacen trabajo en casa enfrentan por el acceso limitado a internet, debido a la mala señal y/o por la falta de recursos suficientes para solventar una red de internet de banda ancha. De acuerdo a un informe preliminar de la Universidad Nacional Autónoma de México (2020), a cerca de las condiciones de habitabilidad de las viviendas y del entorno urbano ante el aislamiento social impuesto por el Covid-

desempeño inadecuado que reduce el acceso de oportunidades tanto por la brecha digital como por la brecha social que enfrenta la población.

Otro caso en la Ciudad de México, se conoció de la experiencia de un familiar de los alumnos de la clase de sociología urbana de la UNAM, con quien establecieron contacto vía telefónica. Los alumnos relatan que se trata de una mujer (la dueña de la vivienda), que vive en la colonia Agrícola Oriental, Iztacalco, junto con sus dos hijos, sus respectivas parejas e hijos. Antes de que el COVID-19 llegara a la ciudad de México, ella trabajaba en la Central de Abastos vendiendo frutas y verduras a los Sanborns, cadena de restaurantes que

algunas experiencias relacionadas con la sana distancia y el frecuente lavado de manos en el contexto de la vivienda popular, como se muestra a continuación:

Sí nos sentimos ahogados, pero ¿a dónde vamos? A veces ni juntamos para la renta de aquí. Ahora con lo del virus nos dicen de la distancia, ¿y cómo le hacemos? O que nos lavemos las manos a cada rato... ya quisiéramos agua para tomar, dice doña Jimena Pineda, de 35 años y cuya familia de cinco integrantes duerme en un pequeño cuartito de seis metros cuadrados en la calle José del Pilar, colonia Juárez Pantitlán de Ciudad Nezahuacóyotl].

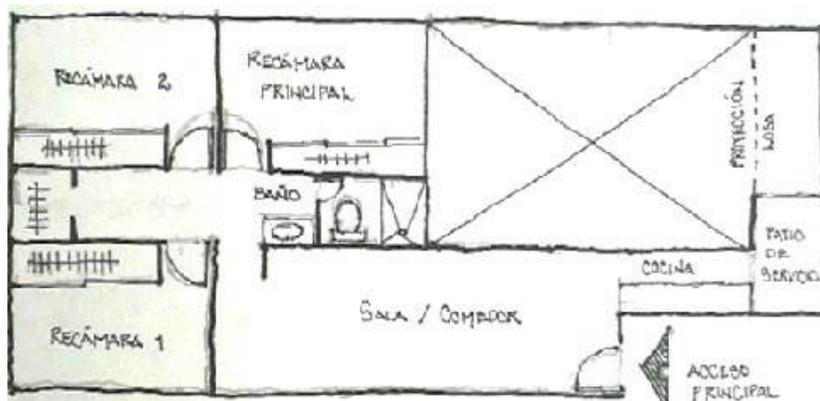


Figura 2. Vivienda unifamiliar, en la colonia C. T. M.. Fuente. Rodrigo García Cabildo, 2020.

19,¹⁴ los resultados parciales arrojan recomendaciones como “que haya acceso a internet gratuito en las colonias y barrios populares a fin de facilitar las actividades de quienes trabajan en casa y quienes realizan actividades escolares en línea” (p. 4). Es una problemática real, cuya falta de resolución conlleva un

14 Se trata de una investigación diseñada por un grupo de investigadores/as y profesores/as de varios lugares de la República Mexicana. Como se indica en el informe, el cuestionario fue implementado con el método bola de nieve y aplicado a través de internet y telefónicamente a través de WhatsApp, y se aplicó principalmente en las tres más grandes zonas metropolitanas (ZM) del sistema urbano nacional: Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey, en las dos más grandes ciudades fronterizas Ciudad Juárez y Tijuana y en tres ciudades capitales: Cuernavaca, Toluca y Mérida.

fueron cerrados por la pandemia; por lo tanto, ella (y su hijo mayor) perdieron su trabajo. La señora optó por vender frutas y verduras dentro de la unidad habitacional donde vive. La situación los estaba beneficiando económicamente, sin embargo, presento molestias por lo que se realizó una prueba de COVID 19, que resultó positivo. Independientemente del COVID-19, la vida cotidiana de los miembros de la familia era conflictiva, porque la señora no tiene buena relación con las parejas de sus hijos, agravándose la convivencia con el resto de los miembros de la familia.

Respecto a la consulta en periódicos de circulación nacional se recogieron

[...] Para tener dónde cocinar] y que no estuviéramos durmiendo casi sobre la estufa, dividí el espacio con cajas, bolsas y plásticos.¹⁵

Como se ha expuesto, el confinamiento debido al COVID-19 ha puesto en evidencia los problemas de desigualdad, hacinamiento y precariedad en la vivienda en los asentamientos populares, a saber, el limitado o nulo abasto de agua potable es un problema latente. Si bien, una de las medidas sanitarias importantes consiste en el lavado de manos por lo menos de 20 a 30 veces al

15 Daniel Blancas. “Los hacinados, vulnerables ante embates del COVID-19”. Crónica. Ciudad de México, 4 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.cronica.com.mx/notas-los-hacinados-vulnerables-ante-embates-del-covid-19-1150967-2020#>

día con agua corriente, es decir, refiere a un gasto de 30 litros por persona al día, que por cinco integrantes corresponde a 150 litros, en promedio. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona debe consumir en promedio 100 litros de agua para satisfacer las necesidades de consumo diario, sin contemplar las medidas actuales de lavado de manos frecuente y de cualquier objeto antes de ingresar a la vivienda. Las medidas de prevención a través del resguardo en la vivienda y el lavado frecuentes de manos junto con otras medidas de esterilización, resultan poco efectivas debido al limitado acceso al agua potable y a un espacio habitable adecuado, por lo que, el derecho a la salud y a la vivienda resulta controversial sin los satisfactores básicos de calidad de vida.

A manera de conclusión

La experiencia del confinamiento ha sido un desafío para la mayoría de la población mexicana, por la reveladora realidad que puso de manifiesto la pandemia del Covid-19. Habitantes de viviendas de interés social y/popular conformados por hogares extensos, que comparten los interiores de una casa que rara vez sobrepasa los 60 metros cuadrados, donde, no siempre, disponen de servicios como el agua, que se volvió vital, como medida preventiva del coronavirus.

Históricamente el tamaño reducido de la vivienda ha sido determinante en las condiciones de alojamiento de los sectores de población de bajos recursos económicos. Desde la existencia del cuarto redondo en las vecindades de la ciudad de México, hasta la producción de la vivienda formal por parte de los organismos de vivienda, que, en las últimas dos décadas, ha permitido que los promotores de vivienda construyan viviendas de 30 metros cuadrados. Situación que ha dado pie a problemas de hacinamiento, intensificando de la

violencia intrafamiliar y que, el Covid-19, como se mencionó, hizo evidente.

La vivienda y la salud son dos derechos legítimos que, en conjunto, reclama la sociedad mexicana. Eslogans derivados de la lógica pandémica del Covid-19, haciendo eco en el Quédate en Casa y Susana-distancia, y recomendaciones como aislarse al interior del domicilio en caso de presentar algún síntoma, son demandas que difícilmente pueden afrontar las familias que habitan viviendas precarias y con hacinamiento, vulnerando lo estipulado en el párrafo 5 por la Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000.

Bibliografía

Aguillon, J. & Gómez, A. (2014). Habitabilidad de la vivienda rural, construcción de indicadores. En Parga J. C. y Acosta A. (Comp.), *La cultura científica de la arquitectura: patrimonio, ciudad y medio ambiente* (pp. 393-404). México: Universidad de Aguas Calientes.

Aristegui Noticias. "Sedatu identifica rezago habitacional durante confinamiento por Covid-19". *Aristegui Noticias*. Ciudad de México. 26 de abril de 2020. Consultado el 07 de junio de 2020 en: <https://aristeguinoticias.com/2604/mexico/sedatu-identifica-rezago-habitacional-durante-confinamiento-por-covid-19/>

Blancas Madrigal, Daniel. "Los hacinados, vulnerables ante embates del COVID-19". *Crónica*. Ciudad de México, 4 de abril de 2020. Consultado el 20 de mayo de 2020 en: https://www.cronica.com.mx/notas-los_hacinados_vulnerables_ante_embates_del_covid_19-1150967-2020#

Camarena, M. (2020, julio 02). *Re-encuentro contigo mismo y con otros durante el aislamiento de la pandemia* [Video file]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OAzPZGAb114>

Coppola, P. (1997). *Análisis y diseño de los espacios que habitamos*. México: Editorial Pax.

Creesswell, J. (2005). *Educational Research: Planning, conducting, and evaluating quantitative and qualitative Research* (2a. ed.). Upper Saddle River: Pearson Education Inc.

Esquivel, M. T. (2016). El Programa de Renovación Habitacional Popular: Habitabilidad y permanencia en áreas centrales de la Ciudad de México. *Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (80), 69-99. Recuperado el 12 de 07 de 2020, de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-91762016000100069&script=sci_arttext&tlng=es

Esquivel, M. T. & Castro, J. (2015). Los grandes conjuntos urbanos y su espacio en la periferia metropolitana: a una década de San Buenaventura, Ixtapaluca. En Lindón A. y Mendoza C. (Comp.), *La periferia metropolitana: entre la ciudad prometida y un lugar para habitar la ciudad de México* (pp. 213-256). México: Gedisa.

Espinoza, F., Vieyra, A., & Garibay, C. (2015). Narrativas sobre el lugar. *Habitar una vivienda de interés social en la periferia urbana*. *Revista INVI*, 30 (84), 59-86. Recuperado de <http://revistainvi.uchile.cl/index.php/INVI/article/view/905/1254>

Gazmuri, P. (2012). Familia y habitabilidad en la vivienda: Aproximaciones metodológicas para su estudio desde una perspectiva sociológica. *Arquitectura y Urbanismo*, 34(1), 32-47. Recuperado de <file:///C:/Users/user/Desktop/Selenne/2020/Vivienda%20confinada/Familia%20y%20habitabilidad-Patricia%20Gazmuri.pdf>

Giglia, A. (2012). *El habitar y la cultura. Perspectivas teóricas y de investigación*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

- Ley de Vivienda, Última Reforma (2019). Comisión Nacional de Vivienda. México: Diario Oficial de la Federación. Recuperado el 15 de 01 de 2020 de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/478059/Ley_de_Vivienda.pdf
- Lomelí, F. (2020, julio 02). Re-encuentro contigo mismo y con otros durante el aislamiento de la pandemia. Encuentros con otros. Escuchar más quiere decir escuchar diferente [Video file]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=OAZPZGab114>
- Marcús, J. (2020, junio 11). Habitar la pandemia [Video file]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Vb3k2R9VD30>
- Maya, E., & Maycotte, E. (2011). La pérdida del valor social de la vivienda. *Revista Academia XXII*, 2 (2), 27-42. Recuperado el 20 de 05 de 2020, de: <http://www.journals.unam.mx/index.php/aca/article/view/26203/24635>
- Maycotte, E. (2010). Espacios abiertos y calidad de vida en conjuntos habitacionales organizados en condominio. México: Infonavit y la Universidad Autónoma del Estado de México.
- Mena, E. M. (2011). Habitabilidad de la vivienda de interés social prioritaria en el marco de la cultura. Reasentamiento de comunidades negras de Vallejuelos a Mirador de Calasanz en Medellín, Colombia. *Cuadernos de Vivienda y Urbanismo*, 4 (8), 296-314. Recuperado el 15 de 10 de 2019, de: <https://revistas.javeriana.edu.co/index.php/cvyu/article/view/5477>
- Miles, M. B. & Huberman, A. M. (1994). *Qualitative data análisis: An expanden sourcebook* (2a. ed.). Thousand Oaks: Sake Publicatións.
- Ritzer, G. (1997). *Teoría sociológica contemporánea*. Madrid: MacGraw-Hill. Oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. El derecho a una vivienda adecuada (Art.11, párr. 1): 13/12/91 CESCR Observación general N° 4 (General Comments) 6° período de sesiones (1991). Figura del documento E/1992/23. Recuperado el 14 de 05 de 2020, de en: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2005/3594.pdf>
- ONU-Hábitat (2020). Experiencias sobre la respuesta a la pandemia de COVID-19. Recuperado el 20 de 04 de 2020, de: <http://onuhabitat.org.mx/index.php/vivienda-y-covid19>
- Programa Hábitat. Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos. Estambul (Turquía), 1996. Recuperado el 03 de 05 de 2020, de <http://habitat.aq.upm.es/aghab/aproghab.html#C>
- Santillán (2020, mayo 27). El impacto psicológico de la pandemia de Covid en México [Video file]. Recuperado de <https://www.comecso.com/eventos/impacto-psicologico-covid-19-mexico>
- Universidad Nacional Autónoma de México (2020). Informe preliminar. Condiciones de habitabilidad de las viviendas y del entorno urbano ante el aislamiento social impuesto por el Covid-19. Recuperado el 30 de 05 de 2020, de: <https://www.colef.mx/estudiosdecoleg/condiciones-de-habitabilidad-de-las-viviendas-y-del-retorno-urbano-ante-el-aislamiento-social-impuesto-por-el-covid-19/>
- Zamarrón, Israel. "¿La pandemia se convirtió en un asunto de clases sociales?". *El Sol de México*. Ciudad de México. 11 de mayo de 2020. Consultado el 20 de mayo de 2020 en: https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/sociedad/cdmx-valle-de-mexico-origen-covid-19-coronavirus-clases-sociales-ricos-pobres-5212852.html?fbclid=IwAR02W57FHZxad94iRkWCony_HsOibXJhEpZN0QZH1Pdi17YEaV53oxo
- Zicardi, A. (2015). *Cómo viven los mexicanos. Análisis regional de las condiciones de habitabilidad de la Vivienda*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.